Concurso abreviado 680/2017-Neg: 4.

AL JUZGADO DE LO MERCANTIL Nº 1 DE SEVILLA

PILAR RIVERA MACÍAS, en calidad de persona física designada por

ARTÍCULO 27 LEY CONCURSAL, S.L., administración concursal única de

VACMA SOLAR 6, S.L.U. en los autos de referencia seguidos en este

Juzgado, ante el mismo comparezco y, como mejor proceda en derecho, **DIGO**:

Que de conformidad con lo dispuesto en el art. 96.5 de la Ley Concursal,

y dentro del plazo otorgado mediante Diligencia de Ordenación de 16 de enero

de 2.018, se elevan al Juzgado al que tengo el honor de dirigirme los **TEXTOS** 

**DEFINITIVOS**, incluyendo en los mismos cualquier novedad producida desde

la fecha de presentación del informe provisional hasta el momento, en relación

a:

INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

LISTA DE ACREEDORES

**EXPOSICION MOTIVADA** 

RELACION DE CREDITOS CONTRA LA MASA pagados y

pendientes de pago, con expresión de los vencimientos

respectivos.

En virtud de lo expuesto,

SUPLICO AL JUZGADO, tenga por presentado este escrito junto con

los documentos que se adjuntan, los admita, y por presentados los TEXTOS

<u>DEFINITIVOS</u>, en los cuales se reflejan las novedades producidas desde

la fecha de presentación del informe hasta el momento, dándose por

reproducido el resto del contenido del informe provisional. Por ser justicia

que respetuosamente se solicita en Sevilla, a 22 de enero de 2.018.

MACIAS MARIA MACIAS MARIA DEL

44240480A

NOMBRE RIVERA Firmado digitalmente por NOMBRE RIVERA DEL PILAR - NIF
PILAR - NIF 44240480A
Fecha: 2018.01.23 18:37:09 +01'00'

1

#### **TEXTOS DEFINITIVOS**

## A) INVENTARIO DE LA MASA ACTIVA

# a) Incidentes de impugnación de la masa activa.

No se ha planteado incidente alguno de impugnación al informe presentado en relación a la masa activa de la concursada, por lo que nada hay que comentar al respecto.

#### b) Acciones de reintegración.

No se ha ejercitado, ni por el momento se prevé que vaya a ejercitarse, acción de reintegración alguna.

### **B) LISTA DE ACREEDORES**

#### a) <u>Incidentes de impugnación de la Lista de acreedores</u>

No se ha planteado incidente concursal alguno de impugnación al informe presentado en relación a la lista de acreedores formulada ni a la clasificación otorgada.

## b) Modificaciones introducidas en la lista de acreedores.

Tras la presentación del informe provisional a que hace referencia el art. 74 y ss. de la LC, el 29 de noviembre de 2.017 se recibe comunicación de crédito de la Comisión Nacional del Mercado y la Competencia (CNMC) por importe de 177.875,21 €, coincidiendo exactamente con el importe del crédito reconocido a su favor en el informe provisional. En virtud de la comunicación de créditos efectuada se modifica la lista de acreedores en el sentido de hacer constar que

TEXTOS DEFINITIVOS www.articulo27.es

el citado acreedor ha comunicado un crédito por importe total de 177.875,21 €, manteniéndose la cuantía reconocida y su clasificación de crédito ordinario.

## **C) EXPOSICION MOTIVADA**

De todo lo expuesto se desprende que la información contenida en el informe provisional no ha sufrido modificaciones respecto al activo ni al pasivo de la concursada:

	INFORME	TEXTOS	
	PROVISIONAL	DEFINITIVOS	
ACTIVO	790.430,63 €	790.430,63 €	
PASIVO	786.815,51 € 786.815,51 €		
SUPERÁVIT	3.615,12€	3.615,12 €	

# D) RELACION DE CREDITOS CONTRA LA MASA

Actualmente, que a esta parte le conste, se han devengado los siguientes créditos contra la masa:

FECHA DE VENCIMIENTO	ACREEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	OBSERVACIONES
14/09/2017	ADMINISTRACIÓN CONCURSAL	RETRIBUCION FASE COMÚN	4.944,73€	Importe pendiente se ser aprobado judicialmente
14/09/2017	LETRADO	RETRIBUCION	4.944,73 €	Los honorarios han sido equiparados a la retribución de la AC
14/09/2017	PROCURADORA	RETRIBUCION	779,30€	
20/11/2017	AGENCIA TRIBUTARIA	AUTOLIQUIDACIÓN 3T 2017. MODELO 583	375,45 €	

TEXTOS DEFINITIVOS www.articulo27.es

## E) DILIGENCIA DE CIERRE

Al cierre de este informe, salvo error de esta administración, no se ha producido cambio alguno, al margen de los relacionados anteriormente, dignos de mención.

La Administración Concursal En Sevilla, a 22 de enero de 2.018. MACIAS MARIA MACIAS MARIA DEL 44240480A

NOMBRE RIVERA Firmado digitalmente por NOMBRE RIVERA DEL PILAR - NIF PILAR - NIF 44240480A Fecha: 2018.01.23 18:38:46 +01'00'